PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8465261 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8465261
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO UTILIZADO COMO BIBLIOTECA EN CUANTO A CUBIERTA, CIELO RASO, LUMINARIAS, PAREDES Y VENTANAS, PARA BRINDAR UN SERVICIO DE ÓPTIMA CALIDAD EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
CONTRATISTA	Andres Anibal Villa Farfan
CC o NIT	1053782000
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Dorada, Caldas
FECHA DE INICIO	24/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 64.098.385
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2025
ADICIÓN NRO.01	$ 9.283.775
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 64.098.385
FORMA DE PAGO	**Pagos que se realizarán durante el contrato** / **Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato** PAGO 1 — 50% PAGO 2 — 50%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/10/2025 hasta el 21/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
NRO. DE PÓLIZA	CMZ100016001
CERTIFICADO O ANEXO	528033638
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025
FECHA APROBACIÓN	24/10/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/10/2025	19/04/2026	6.409.838,50
Salarios y prestaciones sociales	20/10/2025	19/12/2028	3.240.919,25
Calidad del servicio	20/10/2025	19/06/2027	6.409.838,50

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El Contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato el costo de todos los ítems, en las mismas cantidades solicitadas y con las especificaciones y descripciones técnicas solicitadas, presentados en su oferta económica.		
2. El Contratista deberá responder por la calidad de los trabajos e instalaciones realizadas, asumir los costos o acciones correctivas por los no recibidos a satisfacción por la Entidad, o que no evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado por la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.		
3. Para la prestación del servicio el Contratista debe contar con el personal requerido y la logística necesaria para garantizar una excelente prestación del servicio conforme las especificaciones técnicas del proceso.		
4. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.		

5. El Contratista deberá garantizar la mano de obra, insumos, equipos y todo lo necesario para efectuar las labores de adecuación requeridas.		
6. El Contratista asumirá bajo su responsabilidad financiera y humana todos los costos derivados para la correcta ejecución del contrato.		
7. El Contratista deberá entregar los residuos de construcción y demolición a los sitios autorizados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, avalados por la secretaria de medio Ambiente.		
8. El CONTRATISTA deberá informar a la Entidad dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato.		
9. Presentar informe de gestión de las actividades efectuadas durante el mantenimiento, de acuerdo con las características descritas en el cuadro de condiciones esenciales y técnicas. (este informe debe incluir registro fotográfico antes, durante y después del mantenimiento).		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: 0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Mediante comunicación por correo electrónico del 20 de noviembre del 2025 la supervisora Sandra Milena Martínez solicita adicionar al contrato **Teniendo en cuenta que**, de acuerdo con el análisis técnico realizado por el arquitecto y la revisión de las actividades ejecutadas para la adecuación de la biblioteca, se evidenció que la marquetería en aluminio —incluyendo puertas y ventanas— presenta deterioro generalizado. Si bien inicialmente se había contemplado únicamente el cambio parcial de algunos elementos, al momento de efectuar el desmontaje de las rejas y ventanas se identificaron múltiples deficiencias tales como fisuras en los vidrios, daños estructurales en la marquetería, pérdida de remaches, tornillería y empaques, además de ventanas sin los respectivos vidrios en las áreas donde fueron instalados los aires acondicionados.

Se pudo constatar que estas ventanas llevan muchos años de uso y presentan desajustes significativos que impiden su adecuado funcionamiento, razón por la cual resulta necesario proceder con el cambio total de la marquetería para garantizar la seguridad, funcionalidad y condiciones adecuadas del espacio intervenido.

ITEM	CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICTADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
13	72152402	Puertas y ventanas	Suministro e instalación de ventanas en aluminio tipo Astral 345 corredera, incluye: perfilería ancha, gruesa, resistente, cierres de seguridad, empaques, rieles, rodamientos, vidrio transparente de 6mm, doble sellamiento perimetral con felpa entre el	M2	9.10	$ 810,000	$ 7,371,000

			marco, la nave y entrecierres centrales, ensamble de tres perfiles con corte a 45°, alfagia para áreas externas e instalación de reja metálica de seguridad, color a elegir, propuesta de distribución de naves y demás elementos para su correcto funcionamiento.				
COSTO DIRECTO TOTAL							**$ 7,371,000**
A.U.			**ADMINISTRACION**	**20%**			**$ 1,474,200**
			UTILIDAD	**5%**			**$ 368,550**
TOTAL A.U							**$ 1,842,750**
COSTO DIRECTO + A.U.							$ 9,213,750
I.V.A. DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD				**19%**			$ 70,025
COSTO TOTAL							**$ 9,283,775**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Se solicita la adición al contrato por valor de **$9.283.775**, con el fin de asegurar la correcta ejecución de la adecuación proyectada.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los veintiún (21) días de noviembre del 2025

Sandra Milena Martinez Supervisor(a del contrato	Luis Eduardo Perilla Apoyo a la supervisión

Revisó:

Elaboró: *Angie Natalia Uribe- Contratista Formulador (a) Proyectos*